



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 185

Anuncio **3743/2026**

lunes, 28 de septiembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 3743/2026**

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de once plazas de Técnico/a
Gestión Administrativa, en régimen de promoción interna*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante concurso-oposición, en régimen de promoción interna, de once (11) plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Gestión Administrativa, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Gestión, grupo A, subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el nueve de junio dos mil veintiséis, y un extracto de las mismas en el BOE el día diecisiete de junio dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para, de la Diputación de Badajoz de once (11) plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Gestión Administrativa:

Listado de personas admitidas

N.º	Apellidos y nombre
1	Benítez Benítez, Purificación Gema
2	Benítez García, María Teresa
3	Carrasco Corchado, Ana Belén
4	García Hernández, Rosa Gema
5	García Montero, Victoria
6	Gómez Lorigo, Marta
7	González Moya, Joaquín
8	Jiménez Bayón, Santiago José
9	Martínez García, María Camino
10	Martínez Pescador, José María
11	Merino Gómez, Marta
12	Morgado Díaz, Fernando Javier
13	Pacheco Jiménez, Jorge Manuel
14	Perera Calderón, Inmaculada
15	Pérez Bellido, María José
16	Pérez Borrego, Rubén
17	Rayo Calderón, María Teresa
18	Román Álvarez, María Luisa
19	Santamans Rodríguez, Maria de los Ángeles
20	Telo Rodríguez, Borja
21	Tomillo Expósito, Virginia

Listado de personas excluidas

N.º	Apellidos y nombre	
1	Borrero Delicado, Luisa	(1)
2	García Bermejo Martín, Francisco Javier	(1)
3	Nieto del Amo, Melani	(1)
4	Piris Galiano, Miriam	(1)
5	Regaña Pérez, Lucia	(1)
(1) No cumple la base tercera-a) de la convocatoria		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

- La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

La Ilma. Sra. Presidenta, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el trabajo. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop